



**PLAN DE GOBIERNO
2011-2014**

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
BARRANCO**

Jessica Vargas

Unidad Nacional

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE BARRANCO

I. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. DIAGNOSTICO

HECHOS

Barranco se encuentra ubicado al borde de los acantilados en la parte sur de la ciudad de Lima a unos 20 minutos de la Plaza de Armas de Lima, tomando la ruta de la Vía Expresa. El distrito se encuentra ubicado a una altura de 58 metros sobre el nivel del mar. Limita por el Norte con el distrito de Miraflores, por el Sur con el distrito de Chorrillos, por el Este con el distrito de Surco y por el Oeste con el Océano Pacífico.

El distrito cuenta con una población de 33,280 habitantes según el censo realizado por el INEI en el año 2005; distribuidos en 16,275 hombres y 19,005 mujeres, de los cuales 24,246 se encuentran entre los 18 y 70 años. El 27% de su población asiste actualmente a un centro o programa de asistencia regular. Por sus características, Barranco no cuenta con población rural, siendo el total de su población urbana. La población electoral que vive en Barranco representa el 58.30% del total, es decir que el 41.7% reside fuera del distrito. Cuenta con 9055 viviendas. El 56,5% posee vivienda propia y el 34% alquila. Cerca del 31% reside en viviendas de adobe o tapia.

POTENCIALIDADES

1. Interés de inversores en proyectos dentro del distrito.
2. Demanda de vivienda de sectores altos y medios.
3. Cooperación internacional interesada en reducción de pobreza y promoción del medio ambiente.
4. Proceso de descentralización (nacional y metropolitano).
5. Demanda de servicios turísticos.
6. Interés en iniciativas de concertación.
7. Demanda educativa de calidad.
8. Políticas públicas de promoción de la participación ciudadana.
9. Numerosos atractivos turísticos, como el Parque Municipal, la Bajada de los Baños, el Puente de los Suspiros, la Ermita. Además de galerías, museos y muy bellas playas.

PROBLEMAS

1. Limitada capacidad de gestión local.
2. Violencia, criminalidad local y micro comercialización de drogas.
3. Fragmentación de iniciativas, pública y privada.
4. Carencia de un programa organizado de desarrollo vial.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

Consolidar al distrito de Barranco como un distrito modelo de excelencia, con empleados expertos y motivados que proporcionen calidad y valor en todas las áreas de servicios brindados, incentivando a los ciudadanos y empresarios para que conjuntamente trabajen para garantizar la calidad de vida de la población distrital y para hacer de esta comunidad un buen lugar para vivir, trabajar y desarrollar actividades de recreación y esparcimiento.

Hacer de Barranco un distrito Modelo, teniendo en consideración los siguientes ejes principales: Democracia, basado en el fortalecimiento de un sistema democrático; Gobernabilidad, la cual da sustento al rol político de las autoridades en la conducción de la población hacia procesos de desarrollo; e Institucionalidad, lo que implica también una gestión eficiente, sin la cual no es posible optimizar con eficiencia los esfuerzos colectivos, las alianzas para realizar acciones trascendentes y, por último, ejercicio del liderazgo de la Municipalidad. Este MODELO DE GESTION debe alcanzar todas las dimensiones de las propuestas de desarrollo.

Convertir a Barranco en una plataforma decisiva, segura y saludable en el desarrollo turístico, cultural, social y económico del país. Igualmente, contribuirá para que Lima sea una región metropolitana moderna, ordenada e integrada que consolida los esfuerzos desarrollados por peruanos emprendedores y progresistas, con una pluralidad de centros urbanos con identidad propia y dotada de servicios urbanos de excelencia; siendo reconocida como un distrito que alienta la educación, el deporte, la cultura y revaloriza la naturaleza y el espacio público, preservando los valores de la vida familiar y la buena vecindad en el barrio; constituyéndose como un eje central de la presencia peruana en el Pacífico, compitiendo con las grandes capitales de América en atracción de turistas e inversiones; para que se convierta y sea reconocida como la capital cultural de América.

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de la zona monumental, los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UNA DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la

seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deporte, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

V. OBJETIVOS

1. Mejorar la seguridad ciudadana y promover la solidaridad frente a la delincuencia
2. Revertir el estado actual de situaciones críticas como las del transporte, comercio y servicios, contaminación ambiental.
3. Generar concordancia entre la anatomía y fisiología urbana.
4. Mejorar continuamente los procesos cíclicos como la reutilización del agua, de los residuos sólidos y de regeneración del paisaje urbano.
5. Integrar el desarrollo urbano dentro de una perspectiva ambiental, es decir, manteniendo los flujos eficientes, la calidad de espacios públicos, el hábitat ecológico, servicios homogéneos, entre otros.
6. Garantizar la calidad de vida de los vecinos preocupándonos por su salud, bienestar, empleo, educación y cultura.
7. Promover a los vecinos a participar activamente en los espacios de discusión, toma de decisiones y participación.
8. Garantizar una administración municipal que satisfaga las demandas población y que mejore constantemente la prestación de servicios y la infraestructura del distrito.
9. Orientar la gestión municipal a un gobierno eficiente y con valores, capaz de adoptar decisiones y emprender reformas trascendentes, porque goza de legitimidad y confianza ciudadana.

VI. ESTRATEGIAS Y METAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL

Salud

- a) Organizar y ejecutar un Plan y Sistema Distrital de Salud, que integre a los sectores sociales, públicos y privados, con énfasis en la estrategia de prevención.
- b) Fortalecer los establecimientos de salud, implementando un Programa de Calidad de Atención al Paciente que eleve la autoestima de nuestras vecinas y vecinos.
- c) Enfatizar los controles de niño sano en los colegios y fortalecimiento nutricional como prioridad distrital.
- d) Focalizar campañas y programas en base a enfermedades prevalentes y endémicas.
- e) Enfatizar la prevención odontológica y los tratamientos audio-visuales en las instituciones educativas y el tratamiento en las organizaciones sociales de base.
- f) Trabajar el aspecto de los controles sanitarios a todo nivel y con supervisión social.
- g) Supervisar y sancionar la contaminación medio ambiental, generándonos un entorno saludable en todas las zonas del distrito.
- h) Promover la llegada de medicinas a la población, mediante diversos mecanismos ya preexistentes y mediante la creación de nuevos programas médicos.
- i) Respalda al personal MINSa en las vacunaciones y prevención de enfermedades prevalentes y estacionales como EDA e IRA, en todo Barranco.
- j) Promover la prevención en salud en las Instituciones Educativas Públicas - privadas del distrito, a través del Programa "Alumno Sano".

Educación y cultura

- a) Promover el desarrollo y ejecución de actividades educativas, orientadas a incentivar la cultura y el enriquecimiento de valores y tradiciones locales y nacionales en el marco del desarrollo cultural del distrito.
- b) Promover el desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural del distrito, a partir de la participación en los diversos concursos, festivales y eventos culturales organizados o auspiciados por la gestión entre las instituciones educativas como:
 1. Concurso de Teatro y Canto Escolar
 2. Concurso Escolar de Danzas Folklóricas
 3. Festival de la Música Criolla
 4. Concurso Juvenil de Música y Danza Moderna
 5. Concurso de Dibujo y Pintura
 6. Concurso de Grafitis
- c) Promover la implementación de bibliotecas escolares y el mejoramiento de la infraestructura educativa
- d) Fomentar la "Escuela Cívica Escolar", a fin de promover y enseñar los principios de la democracia representativa y participativa, impulsando los municipios escolares y la realización de actividades de educación electoral y formación cívica ciudadana, orientadas al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad en el distrito en coordinación con la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica del Jurado Nacional Elecciones.
- e) Impulsar la formalización y fortalecimiento de un Comité Distrital de Jóvenes como órgano de coordinación local, así como de las organizaciones juveniles que lo conforman, logrando canalizar las iniciativas, demandas y soluciones en favor del desarrollo del distrito.
- f) Gestionar acuerdos y/o convenios con Instituciones Educativas que permitan desarrollar programas de capacitación técnica para los jóvenes.
- g) Promover un programa de becas para formación técnica y especialización de jóvenes en secundaria utilizando el modelo de colegios de Fe y Alegría y SENATI.

Bienestar social, recreación y deportes

- a) Fomentar la práctica deportiva en la población en general, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como también en el adulto mayor.
- b) Impulsar la formalización y fortalecimiento de las Organizaciones Deportivas y Clubes Deportivos que participan en la Liga Distrital de Fútbol.
- c) Desarrollar un semillero deportivo a través de la Escuela Municipal de Deporte, buscando promover e impulsar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes talentosos de manera permanente y en las disciplinas deportivas desarrolladas en el distrito, buscando potenciar la representación distrital.
- d) Desarrollar un calendario deportivo anualizado y consensuado en el ámbito distrital.
- e) Desarrollar un sistema de gestión y administración municipal de la infraestructura deportiva del distrito y convertir estas áreas, en espacios de cultura deportiva y de prevención del uso y abuso de drogas.
- f) Promover el Deporte Escolar en el distrito de Barranco, en coordinación y con la participación de las instituciones educativas públicas y privadas del distrito.
- g) Fomentar la construcción de complejos y lozas deportivas a través de la inversión pública - privada.
- h) Promover la participación de la población organizada en eventos deportivos y recreativos en el ámbito distrital y en cada uno de los ejes del distrito.
- i) Puesta en valor del Estadio Unión y relanzamiento del estadio Luis Gálvez Chipoco.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Un distrito emprendedor

- a) Fomentar, impulsar y fortalecer las fuentes de trabajo productivo y programas de desarrollo empresarial a través convenios de la cooperación nacional e internacional, en coordinación con organismos públicos y no gubernamentales para el desarrollo.
- b) Desarrollar programas, proyectos y planes, a fin de canalizar la ayuda nacional e internacional en proyectos de desarrollo productivo con la pequeña y micro empresa localizada en el distrito.
- c) Promover desde la municipalidad la gesta empresarial, especialmente de la pequeña y micro empresa del distrito, facilitando las acciones para su implementación, funcionamiento y adecuado desarrollo.
- d) Impulsar el dialogo y la acción a favor del desarrollo empresarial, con las organizaciones sociales y asociaciones del distrito y de otros distritos.

Desarrollo turístico

- a) Generar circuitos turísticos respetando y poniendo en valor los recursos turísticos señalados.
- b) Promover la inversión público - privada en la construcción de infraestructura turística, con el fin de fortalecer la capacidad de recepción del turismo interno y receptivo.
- c) Sistematizar y actualizar el registro de actividades comerciales, industriales y de servicios profesionales, con la finalidad de brindar información actualizada e impulsar al sector.
- d) Implementar un Plan de Recuperación Integral de la Zona Monumental, con participación de la Municipalidad, INC, propietarios de inmuebles, promotores e inversionistas, vecinos y organizaciones locales, entidades financieras y comerciales.

- e) Restauración de los principales símbolos del distrito: Puente de los Suspiros, Bajada de los Baños, la Ermita, el Funicular y otros.
- f) Promover el desarrollo de la oferta recreativa y turística de la Costa Verde, así como la ejecución de obras públicas que acondicionen su desarrollo, siempre y cuando se respete su paisaje natural y no afecte su carácter público.
- g) Promover el desarrollo de un circuito turístico, cultural y gastronómico en el distrito, que integre la actividad comercial con la revalorización de las zonas monumentales, rescatando el patrimonio arquitectónico, artístico y paisajista de Barranco.
- h) Fomentar la inversión en infraestructura turística que cuenten con niveles internacionales para la recepción de turistas que puedan permanecer en el distrito.
- i) Fomentar el uso de edificios antiguos como lugares de servicios turísticos, con la instalación de un museo de sitio, salas de exhibición, hoteles, boutiques, cafeterías, tienda de recuerdos, etc.
- j) Crear productos turísticos con identidad local, en artesanía, artes folclóricas, gastronomía, generando ingresos a la comunidad.
- k) Promover el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos, a través de capacitación y sensibilización.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

Medio ambiente

- a) Trabajar por un medio ambiente más puro y amigable, haciendo prevención y control de la contaminación visual, aire, suelos y ruidos.
- b) Establecer programas y campañas específicas con amplia participación de la población.
- c) Revaloración de los residuos sólidos, desarrollando estudios y ejecutando proyectos de recuperación de materiales, para contribuir a captación de ingresos y creación de puestos de empleo para la población local.
- d) Asimismo en la línea de preservación del planeta ante el calentamiento global, diseñar el funcionamiento de la sede municipal y todas sus oficinas con el concepto de "Entidad Ecoeficiente".
- e) Usar las diversas técnicas existentes para el riego, como el uso tratado de residuos líquidos y/o desagües, mediante plantas específicas, existentes en el mercado.
- f) Implementar el riego por goteo, por aspersión y otros.
- g) Generar fuentes de oxígeno, mejorando el clima, atenuando el calentamiento, brindando espacios de solaz familiar.
- h) Educar a la población, sobre la importancia de la preservación y cuidado del medio ambiente, enfatizando el trabajo en grupos organizados, tales como mercados, gremios de ambulantes, centros comerciales, instituciones educativas y otros.

Limpieza pública

- a) Organizar una comunicación confirmada con la población para que comprenda el efecto directo entre la puntualidad en sus tributos y un buen servicio de limpieza pública.
- b) Actualizar la ordenanza contra los que ensucian el distrito sin respetar a los vecinos y el medio ambiente.
- c) Colocar cámaras y vigilantes en los puntos críticos para las multas correspondientes.
- d) Hacer estudios y aplicarlos sobre el barrido y los desmontes.

Urbanismo

- a) Actualizar la zonificación del Distrito de Barranco.
- b) Organizar y actualizar la información del catastro para un uso adecuado de las gerencias involucradas y poder contar con la información exacta de las viviendas urbanas y los lotes, así como de las empresas y comercios en general.
- c) Constituir un órgano de apoyo en temas urbanos con participación de expertos y técnicos locales.
- d) Implementar programas de promoción para la inversión pública y privada para el mejoramiento de barrios, solares deteriorados y la destugurización de sus viviendas en coordinación con el Gobierno Central, Municipalidad Metropolitana y las empresas de servicios como Sedapal, Luz de Sur, Telefónica, servicio de gas, servicio de cable.
- e) Construcción de pistas y veredas en calles y avenidas del distrito en coordinación directa y financiamiento del Gobierno Central y la Municipalidad Metropolitana y entidades de financiamiento.
- f) Construcción remodelación y ornamentación de parques, jardines, alamedas y malecones.
- g) Construcción implementación, reparación de muros, escaleras y mallas de seguridad de los acantilados para embellecer y facilitar el acceso en las playas.
- h) Crear un organismo interinstitucional para la gestión de fondos y recursos para obras orientadas a los sectores más pobres del distrito.

Tránsito

- a) Replantear las señalizaciones y mantenimiento periódico de estas en todas las vías del distrito.
- b) Ordenar el tráfico vehicular y el tránsito peatonal, propiciando un distrito integrado vialmente.
- c) Definir ampliaciones y/o remodelaciones de las vías centrales, con calendarios de ejecución, armonizados con el criterio de no entorpecer el tránsito.
- d) Ordenamiento del transporte público dentro del Plan Metropolitano de Transporte.
- e) Organizar concertadamente con los gremios de transportistas y empresas un esquema de trabajo que permita mejorar el servicio a los vecinos y a la vez disminuya considerablemente la informalidad y los embotellamientos vehiculares, incluyendo a los moto taxistas.
- f) Promover consultas de calidad del servicio a las representantes de las madres de familia e instituciones educativas.
- g) Instalar semáforos modernos e inteligentes para seguridad de los vecinos y el ordenamiento vehicular. Establecer mecanismos creativos para la generación de fondos en ese aspecto.
- h) Incorporar a los escolares en campañas permanentes de capacitación sobre seguridad vial.
- i) Crear control social para generar buena conducta y trato respetuoso a las vecinas y vecinos, principalmente a las estudiantes y las madres de familia, por parte de los chóferes y cobradores.
- j) Crear un sistema de sanción a los chóferes ofensivos y de reconocimiento a los respetuosos de las normas de tránsito vehicular así como a los peatones.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Un gobierno con valores

- a) Optimizar, consolidar y sistematizar los cabildos abiertos matutinos, denominados Dialogando con tu Alcalde y los Funcionarios, en el contexto de principios y políticas de democracia y transparencia.
- b) Reorganización administrativa de las herramientas de gestión, con mayor funcionalidad y acceso directo a los vecinos y los representantes comunales. Complementar este aspecto, con la evidente asignación de personal de acuerdo a su experiencia y calificación.
- c) Elevar la capacidad del recurso humano municipal, en forma múltiple, generando más convenios con centros de formación superior.
- d) Aplicar la Simplificación Administrativa, con la finalidad de atender brindar los servicios requeridos por los vecinos a cabalidad y eficientemente.
- e) Financiar y consolidar la red informática de la municipalidad, generando un círculo virtuoso de marcha interna y atención a la comunidad.
- f) Implementar un gobierno electrónico de la gestión municipal con instrumentos de control y certificación digital para resoluciones, empoderar el sistema de acceso a la información pública, ventanilla única de trámites por Internet, cabinas públicas municipales, expediente electrónico.

Participación Ciudadana

- a) Impulsar, incentivar y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, (asociaciones y comités distritales, juntas vecinales y comunales del distrito) como fuentes de capital social y como actores principales del desarrollo social y de mecanismos de participación y control ciudadano, de manera permanente y continua en estrecha colaboración con las autoridades locales.
- b) Organizar, impulsar y capacitar a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil del distrito, a fin de que participen en la planificación del desarrollo distrital a través del Presupuesto Participativo.
- c) Implementar un servicio de atención al vecino, que responda en forma rápida y efectiva a la búsqueda de soluciones de los problemas que presentan los residentes del distrito.
- d) Promover la creación, reactivación o actualización de las organizaciones sociales en general (juntas vecinales, comités deportivos comunales, comités de seguridad ciudadana y otros) por cada eje del distrito.

Seguridad ciudadana y Prevención de desastres

- a) Fortalecer el trabajo de la Policía Local Municipal y Serenazgo privilegiando la selección adecuada del personal a cargo. Trabajar planes operativos con las Comisarías Locales y las Juntas de Seguridad Ciudadana.
- b) Sincronizar la utilización de las cámaras de seguridad en los colegios y puntos críticos, con los vecinos y la Policía Local.
- c) Desarrollar un Programa de Mantenimiento y Seguimiento del sistema de sirenas y alertas vecinales, basándonos en el interés de los vecinos de contar con barrios y comunidades libres de la delincuencia.
- d) Reafirmar el trabajo con los jóvenes de las "pandillas" y otros similares, adaptándolos a la dinámica social en pro del desarrollo distrital. Trabajar con organismos especializados en temática juvenil, públicos y privados.
- e) Implementar planes de prevención de sismos, desastres, accidentes, incendios y otros, fortaleciendo y reequipando al Sistema Local y Sistema Nacional de Defensa Civil.

- f) Incorporar a los gremios de colectivos, taxistas y moto taxis en los planes de seguridad vecinal de forma perentoria y en coordinación con la PNP y los representantes vecinales.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad Social
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.